

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 609

Certificado de don Tomás José Romero

Certificación.— Yo el infrascrito secretario de cabildo de esta noble ciudad electo por el muy ilustre Ayuntamiento de ella conforme a lo prevenido por la constitución política de la monarquía española y etcétera, etcétera.

Certifico y doy fe para testimonio de verdad. Que me consta el patriotismo y adhesión a la buena causa del señor doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III tesorero dignidad de esta santa iglesia catedral, provisto deán de ella, gobernador provisor vicario general y juez de testamentos capellanías y obras pías que ha sido de este obispado desde antes que tuviésemos la desgracia de estar como estuvimos cautivos por la gavilla de revolucionarios y sus jefes intrusos como que con su señoría unido con la jurisdicción real ordenada actué en las sumarias que por infidentes se formaron a los padres Talavera, cura Aguirre, fray Carlos Franco, don Ángel Gracia, Cruz y diácono Ordoño, en las que se manejó con la integridad y pureza propia de su religiosidad y celo, como es de verse de las citadas diligencias que paran en el superior gobierno las más de ellas donde para su definitiva se remitieron. Que dicho patriotismo en nada decayó en los 16 meses de opresión, antes bien se acrisoló con las continuas aflicciones de espíritu que padeció y me hizo de manifiesto las ocasiones que por razón de mi destino concurrí con su señoría en las cuales toqué como de bulto las incomodidades con que se hallaba, ansiando y suspirando siempre por la libertad y venida de nuestras valientes tropas que nos quitasen el yugo molesto y pesado que nos tenía agobiados para respirar y vivir con desahogo; dimanando las más de sus incomodidades y molestias del despotismo con que se conducían los intrusos en varias providencias que

contra algunos eclesiásticos tomaron sin acuerdo ni conocimiento de su señoría, quien a su pesar tuvo que sufrirlas por evitar se hiciesen mayores males, nada nuevos ni extraños en aquella gente bárbara y el que se cometiesen en su sagrada persona y alto empleo algunas tropelías y desacatos. Que bien sabido y público es en esta capital el desaire que el doctor Herrera corrió a su señoría el día jueves santo del año anterior haciéndole revocar con la amenaza de cañones que le echó a toda carrera y en pocas horas las órdenes que justamente había expedido para que los templos se cerrasen a las oraciones de la noche valiéndose del pretexto de la carestía de la cera y no siendo otra su idea que la de evitar con esto los pecados y desordenes que en las casas de oración indispensablemente se habían de cometer por gente, tan libertina como la insurgente. Que con motivo de la misma amistad y frecuentes visitas que hago al padre cura interino de la doctrina del marquesado me consta que las cordilleras que el señor doctor Ibáñez libró en el espacio de los 16 meses referidos, todas las que pertenecían al gobierno insurgente fueron con inserción de las órdenes u oficios que para ello se le pasaban, y siempre advertí que ninguna fuese recomendada antes bien su pie, o conclusión se concebía en estos términos. “Y lo traslado a ustedes para su inteligencia y cumplimiento que es debido” como si dijese no debérsele dar algo porque en aquella época no le era lícito explicarse de otro modo. Que también es constante el ningún trato ni comunicación que tuvo con los que se decían jefes, y jamás le vi concurrir a juntas públicas ni privadas con ellos, antes bien se mantenía metido en su casa y sólo salía de ella a los asuntos de su empleo. Y para que conste a virtud de lo mandado en el anterior decreto pongo la presente que es fecha en esta ciudad de Antequera valle de Oaxaca a 12 de mayo de 1814, siendo testigos don Manuel Figueroa y don José María Zulaica de esta vecindad.— Aquí un signo.— *T. R.— Tomás José Romero.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602